

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, D. JUAN ANTONIO DELGADO RAMOS, Diputado del Grupo Parlamentario PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una publicación oficial del Ministerio de Defensa, la Revista Ejército nº 908 del mes de noviembre de 2016, aparece un extenso artículo publicitando la asociación Conde de Gazola, incluyendo incluso una fotografía con varios de sus miembros en una terraza de un bar de la ciudad de Segovia.

Asimismo, se tiene constancia que, con fecha de registro 20 de enero de 2017, el Ministerio de Defensa, a través del jefe del área de Gestión de la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa, Gonzalo Ramón Millán Rodríguez, notificó la difusión de una carta remitida por la Asociación Conde Gazola entre el personal en la reserva del Arma de Artillería del Ejército de Tierra administrado en las delegaciones/subdelegaciones de Defensa. Los destinatarios que se señalan son 19 delegaciones de comunidades autónomas.

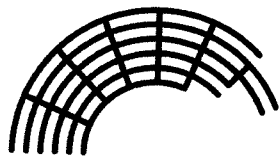
En la carta en cuestión, el vicepresidente de la asociación Conde de Gazola, José Carlos de la Fuente Chacón subraya el carácter "no reivindicativo de la asociación".

Ante el agravio comparativo que puede suponer el uso de personal y medios del Ministerio de Defensa para la difusión de la asociación Conde de Gazola respecto a las asociaciones profesionales de militares constituidas al amparo del artículo 22 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas (LODDFAS).

Por ello, se plantea la siguiente pregunta:

¿Tienen acceso al uso de los mismos medios y personal las asociaciones profesionales constituidas al amparo de la Constitución Española y la LODDFAS?

¿Va a permitir el Ministerio de Defensa que las asociaciones profesionales de militares difundan información de interés a través de canales formales, como se ha hecho con la asociación Conde Gazola?



¿Qué medios ha facilitado el Ministerio de Defensa a las asociaciones profesionales para la difusión de anuncios, comunicaciones o publicaciones a través de vías generales de comunicación electrónica en virtud del artículo 44.1 de la LODDFAS?

Congreso de los Diputados, Madrid, 30 de enero de 2017

Juan Antonio Delgado Ramos

*Portavoz de la Comisión de Defensa
Diputado del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem*